



PRÉSIDENTIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 361.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y vista la autorización de misión oficial del Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, **ACUERDA:** Nombrar, los días del diecisiete al veintiséis del presente mes y año, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de forma interina, al Licenciado **SALVADOR ANIBAL OSORIO RODRÍGUEZ**, Asesor Jurídico, quien desempeñará el cargo de forma **Ad-Honorem**.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de junio de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.